

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio del año en curso, se adoptaron entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren: -----

“24.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN DE ALDEAS 2024-2027. (GEX: 2024/4072).- Al darse cuenta de este asunto, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión en el orden del día del asunto eprigrafiado por razones de urgencia justificada en el hecho de que el expediente se ha culminado con posterioridad a la celebración de la Comisión Informativa correspondiente y una demora del mismo implicaría un retraso en la tramitación de dicho plan que perjudicaría a los Municipios afectados en cuanto a la realización de las inversiones que en dicho Plan se contienen.

Seguidamente se conoce del expediente instruido en el Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales, en el que consta informe propuesta suscrito por Adjunta el Jefe de dicho Servicio y con la conformidad del mismo, de fecha 12 de junio en curso, en el que se contienen los siguientes antecedentes de hecho y consiguientes fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024, aprobó las “Normas para la Elaboración, Aprobación y Ejecución de los Planes Provinciales de Obras y Servicios 2024-2027”. La aprobación de estas Normas se realizó con objeto de mejorar las infraestructuras municipales básicas en los núcleos de población de la provincia distintos del núcleo principal, conocidos como “Aldeas”, en el que se incluirán obras de competencia municipal previstas en el artículo 25 de la LRBRL, dando prioridad a las inversiones que sean necesarias para la prestación de los servicios mínimos obligatorios recogidos en el artículo 26 de la LRBRL. A estos efectos, se tienen en cuenta únicamente las cifras oficiales de población y el concepto de “núcleo de población” y de “diseminado” definidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y su nomenclátor. Asimismo, prevé los criterios de distribución de los fondos, criterios que en todo caso son objetivos y equitativos, relativo a la población del municipio, al número de núcleos de población del municipio, a la dispersión de los mismos y se primará a aquellos municipios que cuenten con más de diez diseminados.

Segundo.- Dicho acuerdo de aprobación se expuso al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia nº 59 de 25 de marzo de 2024, así como en el Tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba, abriéndose un plazo de treinta días de presentación de solicitudes por parte de las Entidades Locales beneficiarias, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



Tercero.- El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2024, acordó rectificar el error material advertido en los artículos 14.3, 15.4 y 15.5 *in fine* de las “Normas para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Aldeas 2024-2027”, pues los tres artículos hacen mención a la “adquisición de bienes inmuebles”, actuación que no está prevista en el objeto de las Normas y tampoco en la documentación a entregar en el plazo de presentación de solicitudes, apareciendo su mención únicamente en el abono de los fondos y en la justificación de los fondos recibidos. Dicho acuerdo de aprobación se expuso al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79 de 24 de abril de 2024, así como en el Tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba.

Cuarto.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido, y a la vista de las peticiones, se han emitido por parte de los Servicios Técnicos de Diputación Provincial los correspondientes informes técnicos de viabilidad de las actuaciones solicitadas por las entidades locales.

Quinto.- De conformidad con el artículo 6.2 de las Normas para la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Aldeas 2024-2027, se requiere a las entidades locales, que han presentado las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos, la subsanación de las mismas por un plazo de 10 días.

Sexto.- Finalizado el trámite de subsanaciones, el Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales, a la vista de las solicitudes formuladas y de los informes técnicos emitidos, ha procedido a formar el Plan de Aldeas, estableciendo una distribución de actuaciones por bienios (2024-2025 y 2026-2027), en aplicación de los criterios, tal y como se habían aprobado. Dicha distribución servirá de base para la elaboración del Presupuesto de la Corporación durante los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Legislación aplicable.

La legislación aplicable al presente expediente es la que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

Segundo.- La Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL), establece en su art. 31.2 que son fines propios y específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y, en particular, asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

Por otra parte, el artículo 36. 1 LRBRL dispone que son competencias propias de la Diputación las que les atribuyan, en este concepto, las Leyes del Estado y de las



Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso (y entre otras):

- a) La coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.
- b) La asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

La asistencia de las Diputaciones a los Municipios, prevista en el artículo 36, se dirigirá preferentemente al establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos (art. 26.3 LRBRL).

A los efectos anteriores, la Diputación asegura el acceso de la población de la provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y la mayor eficacia y economía en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación municipal (art. 36.2.b LRBRL). Y con esta finalidad, las Diputaciones podrán otorgar subvenciones y ayudas con cargo a sus recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales, que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

Por su parte, la normativa autonómica, en concreto el art. 11 de la LAULA, atribuye a las provincias competencias de asistencia técnica, económica y material a los municipios, para la prestación de servicios de competencia municipal.

Tercero.- Las competencias de los municipios se encuentran reguladas en los artículos 25 y 26 de la LRBRL, señalando el artículo 26 los servicios públicos mínimos de los municipios y el artículo 25 las competencias propias de los mismos.

Así el artículo 26 señala que

“1. Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

- a) *En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.*
- b) *En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.*
- c) *En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.*
- d) *En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.*

2. En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes será la Diputación provincial o entidad equivalente la que coordinará la prestación de los siguientes servicios:

- a) *Recogida y tratamiento de residuos.*
- b) *Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.*
- c) *Limpieza viaria.*
- d) *Acceso a los núcleos de población.*
- e) *Pavimentación de vías urbanas.*
- f) *Alumbrado público.*

[.../...]”



Y el artículo 25.2 de la LRBRL atribuye las competencias propias de los municipios y dispone

“El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.*
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, luminica y atmosférica en las zonas urbanas.*
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.*
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.*
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.*
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.*
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.*
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.*
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.*
- j) Protección de la salubridad pública.*
- k) Cementerios y actividades funerarias.*
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.*
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.*
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.*
- ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.*
- o) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.”*

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Andalucía para Andalucía señala en el artículo 92 cuales son las competencias propias de los municipios.

Por su parte, el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, detalla todas las competencias municipales.

Cuarto.- De conformidad con el artículo 6.3 de las Normas, la Diputación de Córdoba ha elaborado, una vez recibidas las peticiones y conocidas las necesidades y prioridades de los municipios beneficiarios, de acuerdo con los criterios de distribución de fondos, los criterios de distribución por anualidad y los informes técnicos emitidos, una propuesta del Plan de Aldeas 2024-2027.

En virtud del artículo 32 del TRRL, 13 de la LAULA y 6 de las Normas, este Plan de Aldeas deberá aprobarse provisionalmente por el Pleno de la Corporación y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse las alegaciones y reclamaciones sobre el mismo durante un plazo de diez días hábiles. Añade el artículo 6 de las Normas, que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese presentado reclamación o alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Quinto.- En cuanto a la inclusión de las actuaciones en uno u otro bienio, se han tenido en cuenta los criterios que sobre este particular se aprobaron (artículo 5.3. de las Normas), realizándose algunos ajustes para poder llevar a cabo una adecuada programación presupuestaria.



Sexto.- El presupuesto inicial previsto para este Plan es de 8.000.000 €, a financiar con cargo al Presupuesto de la Diputación de los ejercicios presupuestarios 2024, 2025, 2026 y 2027. Este importe correrá a cargo íntegramente de la Diputación Provincial, si bien se prevé en el artículo 5 de las Normas la posibilidad de que los municipios realicen aportaciones extraordinarias para incrementar la cuantía inicial que les corresponde, en cuyo caso, deberán aportar la resolución municipal relativa al compromiso del gasto que supone para el municipio y, en su caso, el certificado municipal de existencia de crédito.

Teniendo en cuenta el reajuste del presupuesto que se propone en esta misma sesión ordinaria para su aprobación por el Pleno de esta Corporación Provincial, el presupuesto previsto para el ejercicio 2024 asciende al importe de 400.000,00 €, que se imputará a la aplicación presupuestaria 310.1512.65005 “Plan de Aldeas 2024 2027” del Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2024. Será necesario realizar las correspondientes modificaciones presupuestarias en los siguientes Presupuestos, según el tipo de obra y la modalidad de ejecución solicitada por las Entidades Locales (de un lado, solicitar a la Diputación la redacción, la licitación, adjudicación y ejecución de la actuación o, de otro lado, asumir la entidad local la redacción, licitación, adjudicación y ejecución de la actuación). Las modificaciones presupuestarias que será necesario realizar serán las de generación de crédito, por aportaciones extraordinarias realizadas por las Entidades Locales y transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las Entidades Locales para la redacción, licitación, adjudicación y ejecución de la actuación.

Asimismo, tal y como se indica en el informe de fecha 3 de junio de 2024, referente al reajuste presupuestario de los Planes, suscrito por la Técnica de Administración General que emite este informe-propuesta y conformado por el Jefe del Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales, el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 174.5 del TRLHL y artículo 84 del RD 500/1990, podrá ampliar excepcionalmente los porcentajes previstos para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, pudiendo fijar directamente el importe de estos nuevos límites. Por tanto, los importes que deben aprobarse para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 con cargo a la aplicación presupuestaria 310.1512.65005 “Plan de Aldeas 2024 2027” o a las aplicaciones presupuestarias que, en su caso, correspondan atendiendo a la actuación: deberá consignarse en el ejercicio 2025 la cantidad de 3.600.000,00 €; para el ejercicio 2026, el importe de 2.000.000,00 € y para el ejercicio 2027, la cantidad de 2.000.000,00 €.

Séptimo.- La competencia para la aprobación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios 2024-2027 corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 33.2.d) de la LRBRL y el art. 70.20 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De acuerdo con lo que se propone en el informe transcrito, el Pleno, en votación ordinaria y al votar afirmativamente los/as Sres/as Diputados/as de los Grupos PP-A, PSOE-A e IU-Andalucía, absteniéndose la Sra. Diputada del Grupo Vox, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente el Plan de Aldeas 2024-2027, según el detalle de actuaciones, cuadro de financiación y calendario que se indica a continuación, siendo



el presupuesto previsto para el ejercicio 2024 el importe de 400.000,00 €, que se imputará a la aplicación presupuestaria 310.1512.65005 "Plan de Aldeas 2024 2027" del Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2024.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 21-06-2024
VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

Código seguro verificación (CSV) 3656 B6E3 B363 4F6A 04B4



(3656)B6E3B3634F6A04B4

BIENIO 2024-2025

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN PROVINCIAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	SISTEMA EJECUCIÓN
ALMEDINILLA	SUMINISTRO DE FAROLAS LED+TELECONTROL	52.440,19 €	0,00 €	52.440,19 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN (SUMINISTRO)
ALMEDINILLA	OCULTACIÓN DE CONTENEDORES EN ALDEAS	43.583,70 €	0,00 €	43.583,70 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
ALMODÓVAR DEL RÍO	REFORMA DEL CENTRO CÍVICO LOS MOCHOS	33.920,76 €	0,00 €	33.920,76 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
BAENA	2 FASE PAVIMENTACIÓN PISTA ATLETISMO EN CAMPO DE FÚTBOL DE ALBENDIN	124.493,75 €	0,00 €	124.493,75 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
BELMEZ	ASEOS PUBLICOS ALDEA DE DOÑA RAMA	29.948,48 €	0,00 €	29.948,48 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
BELMEZ	ALUMBRADO PUBLICO ALDEA EL HOYO	49.473,67 €	0,00 €	49.473,67 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
BENAMEJÍ	ADECUACION DE EDIFICIO E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ALDEA DE EL TEJAR	123.836,87 €	0,00 €	123.836,87 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
BUJALANCE	REFORMA DE CALLE PLAZA, EN MORENTE	98.606,95 €	0,00 €	98.606,95 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
CABRA	REFORMA DE ESCALERA Y ACCESO AL MUSEO DE MÚSICA TRADICIONAL DE GAENA	143.631,46 €	0,00 €	143.631,46 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALGAR	3.046,42 €	0,00 €	3.046,42 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	SUSTITUCIÓN VALLAS DE MADERA EN ALGAR	5.990,50 €	0,00 €	5.990,50 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	ADQUISICIÓN APARATOS GIMNASIA SALUDABLE	3.488,43 €	0,00 €	3.488,43 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN (SUMINISTRO)
CARDEÑA	MEJORA CASETA MUNICIPAL DE AZUEL	94.608,40 €	0,00 €	94.608,40 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
CARLOTA (LA)	MEJORA DE PAVIMENTO DE CALLES EN LAS PINEDAS, LA PAZ Y MONTE ALTO	173.627,23 €	0,00 €	173.627,23 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
CARPIO (EL)	PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS EN RONDA DEL ESTADIO, MARUANAS	48.375,00 €	0,00 €	48.375,00 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
CARPIO (EL)	ADECUACIÓN FUNCIONAL DE PISTA DE PADEL MUNICIPAL DEL POBLADO DE SAN ANTONIO	7.865,00 €	0,00 €	7.865,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
CARPIO (EL)	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANOS EN LAS ALDEAS DE SAN ANTONIO Y MARUANAS	17.907,18 €	0,00 €	17.907,18 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
CASTRO DEL RÍO	CUBRIRIÓN PISTA POLIDEPORTIVA LLANOS DEL ESPINAR	120.103,32 €	0,00 €	120.103,32 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN VADOFRESNO	11.484,92 €	0,00 €	11.484,92 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	ARQUETA SIFÓNICA DE ELIMINACIÓN DE OLORES EN VADOFRESNO.	2.541,00 €	0,00 €	2.541,00 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	REPARACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE VADOFRESNO.	40.672,34 €	0,00 €	40.672,34 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EL CEMENTERIO DE VADOFRESNO	4.356,00 €	0,00 €	4.356,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	MOBILIARIO GENERAL EN LA ALDEA DE VADOFRESNO	4.987,27 €	0,00 €	4.987,27 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
FUENTE OBEJUNA	MEJORA DEL TRAMO CENTRAL DE C/ CERVANTES DE LA ALDEA DE PICONCILLO	103.120,11 €	0,00 €	103.120,11 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO "ESCUELAS VIEJAS" EN LA ALDEA DE LA CARDENCHOSA	28.277,70 €	0,00 €	28.277,70 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	ACERADO - PASEO EN EL ACCESO A LA ALDEA DE ARGALLÓN POR LA CO-8402 SEGUNDA FASE	141.853,74 €	0,00 €	141.853,74 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	NUOVO ACCESO AL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN LA CARDENCHOSA	99.550,00 €	0,00 €	99.550,00 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE EDIFICIO PARA CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA Y CONSULTORIO MÉDICO EN LA ALDEA DE ARGALLÓN	31.254,30 €	0,00 €	31.254,30 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL EDIFICIO "CASA DE LOS MAESTROS" EN LA ALDEA DE LA CARDENCHOSA	19.347,90 €	0,00 €	19.347,90 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	SUSTITUCIÓN CUBIERTA CONSULTORIO MEDICO ALDEA DE CUENCA	28.272,98 €	0,00 €	28.272,98 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	MEJORA DE HUMEDADES EN CUBIERTA Y REVESTIMIENTOS INTERIORES DEL COLEGIO PUBLICO DE ARGALLON	9.197,79 €	0,00 €	9.197,79 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	MEJORA DE PARQUE INFANTIL EN ARGALLÓN	14.070,81 €	0,00 €	14.070,81 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE PALMERA	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN ZONAS DEPORTIVAS DE LA PEÑALOSA Y LOS SILLILLOS	22.870,00 €	0,00 €	22.870,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
FUENTE PALMERA	REPARACIÓN DE ACCESO Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL COLEGIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE CAÑADA DEL RABADÁN	30.250,00 €	0,00 €	30.250,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
FUENTE PALMERA	EJECUCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	48.280,00 €	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
GUADALCÁZAR	CARRIL BICI DESDE EL BARRIO SAN VICENTE HASTA EL NUCLEO (2 FASE)	140.798,94 €	0,00 €	140.798,94 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 21-06-2024

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

Código seguro verificación (CSV) 3656 B6E3 B363 4F6A 04B4



(3656)B6E3B3634F6A04B4

BIENIO 2024-2025

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN PROVINCIAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	SISTEMA EJECUCIÓN
HORNACHUELOS	TERMINACIÓN IMPLANTACIÓN TECNOLOGÍA LED EN LOS ALUMBRADOS PÚBLICOS DE BEMBÉZAR, CÉSPEDES, MESAS DE GUADALORA Y LA PARRILLA	125.881,72 €	0,00 €	125.881,72 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
HORNACHUELOS	CONSTRUCCIÓN DE PORCHE Y PEQUEÑO ALMACÉN EN COLEGIO PÚBLICO RURAL DE MESAS DE GUADALORA	72.847,42 €	0,00 €	72.847,42 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
HORNACHUELOS	ADAPTACIÓN COLEGIO PÚBLICO RURAL DE BEMBÉZAR A CENTRO MAYORES Y ACTIVIDADES CULTURALES	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
IZNÁJAR	MEJORA INFRAESTRUCTURAS EN ALDEA EL HIGUERAL	177.579,22 €	0,00 €	177.579,22 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
IZNÁJAR	FURGÓN 2 PLAZAS	23.726,06 €	0,00 €	23.726,06 €	INFRAESTRUCT.	CONTRATACIÓN (SUMINISTRO)
LA VICTORIA	REFORMA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES MUNICIPAL DE ALDEA QUINTANA	122.367,03 €	0,00 €	122.367,03 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
LUCENA	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL CEMENTERIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE LAS NAVAS DE SEPILLAR	99.962,12 €	0,00 €	99.962,12 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
LUCENA	REFORMA DE LOS EXTERIORES DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL EN LAS NAVAS DEL SEPILLAR	101.839,81 €	0,00 €	101.839,81 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
LUQUE	OBRAS DE ADECUACIÓN EN CALLE CASTILLO DE ALBENZAIDE EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN DE LUQUE	10.725,61 €	0,00 €	10.725,61 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
MONTILLA	MEJORA DE ACCESOS E INSTALACIONES PUBLICAS A LA VEREDA DEL CERRO MACHO	132.417,82 €	0,00 €	132.417,82 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
MONTURQUE	REFUERZO ALUMBRADO FOTOVOLTAICO EN ITINERARIOS PEATONALES EN DISEMINADO LOS LLANOS DE MONTURQUE (ZONA HUERTAS BAJAS Y LAS LAGUNILLAS)	49.676,55 €	0,00 €	49.676,55 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
OBEJO	OBRAS DE MEJORA Y ADECUACIÓN PARQUES INFANTILES, CERRO MURIANO	242.587,88 €	0,00 €	242.587,88 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
PALMA DEL RÍO	REHABILITACIÓN DE ACCESO AL CALONGE BAJO	45.925,61 €	0,00 €	45.925,61 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
PALMA DEL RÍO	SUSTITUCIÓN DE ACUMILADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DISEMINADO EL CARRASCALEJO	9.000,00 €	0,00 €	9.000,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
PALMA DEL RÍO	ACTUACIONES EN EL NÚCLEO DEL MOHINO: INTERVENCIONES DE MEJORAS DE ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES EN CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	37.494,54 €	0,00 €	37.494,54 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
PALMA DEL RÍO	REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CALONGE	120.000,00 €	0,00 €	120.000,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
PRIEGO DE CÓRDOBA	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS ALDEAS DE PRIEGO DE CÓRDOBA (Las Lagunillas, El Cañuelo, Las Higueras, Esparragal)	252.505,70 €	0,00 €	252.505,70 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
PUENTE GENIL	REURBANIZACIÓN DEL TRAMO INICIAL DE LA C/ MAYOR EN ALDEA DE CORDOBILLA	55.000,00 €	0,00 €	55.000,00 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
PUENTE GENIL	SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ALDEA DE CORDOBILLA	50.000,00 €	0,00 €	50.000,00 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
RUTE	EMBELLECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACERADOS EN ACCESO A LA ALDEA DE ZAMBRA	171.546,26 €	0,00 €	171.546,26 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
SANTAELLA	REPARACION TEJADO COLEGIO GENIL LA MONTIELA, EN LA MONTIELA	35.925,93 €	0,00 €	35.925,93 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
SANTAELLA	REFORMA DE VESTUARIOS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA MONTIELA, EN LA MONTIELA	30.669,56 €	0,00 €	30.669,56 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
SANTAELLA	ASEOS PARQUE LA MONTIELA, EN LA MONTIELA	22.344,66 €	0,00 €	22.344,66 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	TERMINACIÓN DE ESPACIO DE RECREO EN EL BULEVAR DE LA CALLE CARRETERA BADAJOZ-GRANADA EN "EL VACAR	25.175,27 €	0,00 €	25.175,27 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	EQUIPAMIENTO PARA FERIA Y FIESTAS EN EL VACAR	5.371,14 €	0,00 €	5.371,14 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	MOBILIARIO PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL VACAR	7.866,27 €	0,00 €	7.866,27 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
TOTALES	62	3.999.569,29 €	0,00 €	3.999.569,29 €		

BIENIO 2026-2027

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 21-06-2024

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

Código seguro verificación (CSV) 3656 B6E3 B363 4F6A 04B4



(3656)B6E3B3634F6A04B4

BIENIO 2024-2025

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN PROVINCIAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	SISTEMA EJECUCIÓN
MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN PROVINCIAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	SISTEMA EJECUCIÓN
ALMEDINILLA	MEJORA DE ITINERARIOS PEATONALES EN LAS ALDEAS DE BRÁCANVA Y LOS RÍOS	157.221,05 €	0,00 €	157.221,05 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
ALMODÓVAR DEL RÍO	REFORMA DE ZONA VERDE DE LOS MOCHOS	80.177,93 €	0,00 €	80.177,93 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
ALMODÓVAR DEL RÍO	MEJORA ASFALTADO LOS MOCHOS	95.787,23 €	0,00 €	95.787,23 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
BAENA	REURBANIZACIÓN TRAMO ELEVADO DE CALLE RÍO DE ALBENDÍN	50.608,31 €	0,00 €	50.608,31 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
BELMEZ	DEMOLICIÓN Y REFORMA DE ANTIGUAS ESCUELAS ALDEA EL HOYO	60.894,81 €	0,00 €	60.894,81 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
BELMEZ	MIRADOR EN EL ANTIGUO CEMENTERIO ALDEA DE DOÑA RAMA	43.477,78 €	0,00 €	43.477,78 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
CABRA	ADECUACIÓN DE ASEOS Y ESPACIO TRASERO EN CENTRO CÍVICO DE HUERTAS BAJAS	26.757,14 €	0,00 €	26.757,14 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	INSTALACIÓN DEPURADORA EN ALGAR	40.740,57 €	0,00 €	40.740,57 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	MEJORA CONEXIÓN NÚCLEO ALGAR CAMINO LA SIRIJJUELA	28.558,49 €	0,00 €	28.558,49 €	INFRAESTRUCT.	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	INSTALACIÓN DEPÓSITO TRATAMIENTO FITOSANITARIOS EN ALGAR	24.447,19 €	0,00 €	24.447,19 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	REMODELACIÓN JARDINES TALUD C/ NATALIA BENÍTEZ	20.321,21 €	0,00 €	20.321,21 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
CARDENA	MEJORA PISTA POLIDEPORTIVA DE AZUÉL	94.021,88 €	0,00 €	94.021,88 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
CARLOTA (LA)	MEJORA DE PAVIMENTO DE VIAS DE ACCESO A ALDEAS	520.881,70 €	0,00 €	520.881,70 €	INFRAESTRUCT	CONTRATACIÓN
CARPIO (EL)	ACCESIBILIDAD EN CALLE BUJALANCE DEL POBLADO DE MARUJANAS	48.097,50 €	0,00 €	48.097,50 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
CARPIO (EL)	ADECUACIÓN FUNCIONAL DE PARQUE INFANTIL Y PISTA MULTIDEPORTE DEL POBLADO DE SAN ANTONIO	48.382,39 €	0,00 €	48.382,39 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN ACCESO A VADOFRESNO	38.349,37 €	0,00 €	38.349,37 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	ENTOLDADO EN CALLE PRINCIPAL DE VADOFRESNO	9.075,00 €	0,00 €	9.075,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	EMBELLECIMIENTO DE LA FUENTE DE VADOFRESNO	907,50 €	0,00 €	907,50 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
ENCINAS REALES	DEMOLICIÓN DE VIVIENDA Y REURBANIZACIÓN EN VADOFRESNO 20	8.278,82 €	0,00 €	8.278,82 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
ESPIEL	ADECUACIÓN DE PATIO DE ALBERGUE MUNICIPAL Y VIARIOS ANEXOS EN EL VACAR	194.818,48 €	0,00 €	194.818,48 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE EDIFICIO PARA CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA Y CONSULTORIO MÉDICO EN LA ALDEA DE EL ALCORNOCAL	29.468,34 €	0,00 €	29.468,34 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE EDIFICIO PARA CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA EN LA ALDEA DE OJUELOS ALTOS	34.975,05 €	0,00 €	34.975,05 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE EDIFICIO PARA CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA EN LA ALDEA DE POSADILLA	15.031,83 €	0,00 €	15.031,83 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE EDIFICIO PARA CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA Y CONSULTORIO MÉDICO EN LA ALDEA DE LA CAÑADA DEL GAMO	12.799,38 €	0,00 €	12.799,38 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE EDIFICIO PARA ESCUELA DE ADULTOS EN LA ALDEA DE EL ALCORNOCAL	12.650,55 €	0,00 €	12.650,55 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	REMODELACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE EDIFICIO PARA CONSULTORIO MÉDICO EN LA ALDEA OJUELOS ALTOS	4.762,56 €	0,00 €	4.762,56 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE OBEJUNA	MEJORA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE EL ALCORNOCAL	31.236,82 €	0,00 €	31.236,82 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
FUENTE PALMERA	OBRAS DE ADECENTAMIENTO EN PARQUE EL CHIMENO DE LOS SILILLOS	48.280,00 €	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
FUENTE PALMERA	ACONDICIONAMIENTO DE SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS EN CAMPO DE FÚTBOL Y PISTAS POLIDEPORTIVAS DE VILLALÓN	48.280,00 €	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
FUENTE PALMERA	ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL "ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO" A COMEDOR INFANTIL EN C/ ESCUELAS DE PENALOSA	48.280,00 €	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
FUENTE PALMERA	ACONDICIONAMIENTO DE VIAL Y ESPACIOS PÚBLICOS EN CALLE RUEDOS Y CALLE FRANCISCA DE LA PICO DE LA HERRERÍA	36.238,00 €	0,00 €	36.238,00 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
FUENTE PALMERA	ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL DE CALLE ÉCJA DE LA VENTILLA	48.280,00 €	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
FUENTE PALMERA	REPARACIÓN DE ACERADOS Y ESPACIOS LIBRES EN CALLE VIÑA Y PLAZA REAL DE EL VILLAR	36.179,00 €	0,00 €	36.179,00 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
FUENTE PALMERA	REPARACIÓN DE CERRAMIENTOS Y ELEMENTOS PARA ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO INTERIOR DEL APARCAMIENTO DEL CEMENTERIO	17.713,00 €	0,00 €	17.713,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites

(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 21-06-2024

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

Código seguro verificación (CSV) 3656 B6E3 B363 4F6A 04B4



(3656)B6E3B3634F6A04B4

BIENIO 2024-2025

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN PROVINCIAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	SISTEMA EJECUCIÓN
	MUNICIPAL Nº Sº DEL CARMEN					
FUENTE PALMERA	ADECUACIÓN DE VESTUARIOS DE ZONA DEPORTIVA DE LA VENTILLA	48.280,00 €	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
HORNACHUELOS	NUEVO PAVIMENTO DE CÉSPED ARTIFICIAL SOBRE PISTA FUTBITO EN CÉSPEDES	58.929,91 €	0,00 €	58.929,91 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
IZNÁJAR	CAMIÓN LIGERO CON GRUA ARTICULADA Y CESTA PORTAPERSONAS	63.343,50 €	0,00 €	63.343,50 €	INFRAESTRUCT.	CONTRATACIÓN (SUMINISTRO)
IZNÁJAR	MEJORA INFRAESTRUCTURAS EN ALDEAS VENTORROS DE BALERMA Y FUENTE DEL CONDE	167.803,87 €	0,00 €	167.803,87 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
IZNÁJAR	ASFALTADO DE CAMINO DEL ADELANTADO (POLÍGONO 8, PARCELA 9003)	41.013,10 €	0,00 €	41.013,10 €	INFRAESTRUCT.	DIPUTACIÓN
LUCENA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL MUNICIPAL EN C/ HUERTO, DE JAUJA	201.802,80 €	0,00 €	201.802,80 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
LUQUE	OBRAS DE ADECUACIÓN DE CAMINO RURAL "ALAMILLO" DE LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN DE LUQUE	110.661,53 €	0,00 €	110.661,53 €	INFRAESTRUCT.	DIPUTACIÓN
MONTURQUE	ADECUACIÓN EDIFICACIONES CENTRO SOCIAL EN DISEMINADO LOS LLANOS	99.573,96 €	0,00 €	99.573,96 €	ARQUITECTURA	DIPUTACIÓN
PALMA DEL RÍO	REHABILITACIÓN DE RAMALES DE AGUA POTABLE EN EL CALONGE Y PARQUE CALONGE	26.638,15 €	0,00 €	26.638,15 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
PALMA DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ACCESOS A VIVIENDAS DE EL JUDÍO EN DISEMINADO LA GRAJA	45.000,00 €	0,00 €	45.000,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
POSADAS	REFORMA Y MEJORA ENERGÉTICA DE ANTIGUA ESCUELA EN RIVERO	108.957,06 €	0,00 €	108.957,06 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
PRIEGO DE CÓRDOBA	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS ALDEAS DE PRIEGO DE CÓRDOBA (Zagrilla Alta, y Zamoranos).	303.768,89 €	0,00 €	303.768,89 €	INGENIERÍA	CONTRATACIÓN
PUENTE GENIL	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN ALDEAS DE PUENTE GENIL	10.000,00 €	0,00 €	10.000,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
PUENTE GENIL	ACCESO PEATONAL A LA URBANIZACIÓN RIBERA ALTA DE SAN LUIS Y EL PALOMAR DESDE EL NÚCLEO URBANO FASE 1	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
PUENTE GENIL	ACCESO PEATONAL DESDE RIBERA BAJA HASTA CAMINO DE LAS ANGOSTURAS Y PARQUE DEL GARROTALILLO	145.626,50 €	0,00 €	145.626,50 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
PUENTE GENIL	APARCAMIENTO EN ALDEA DE PUERTO ALEGRE	45.000,00 €	0,00 €	45.000,00 €	INGENIERÍA	DIPUTACIÓN
RUTE	REPARACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DE LA ALDEA DE NACIMIENTO DE ZAMBRA	166.698,74 €	0,00 €	166.698,74 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
RUTE	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) PARA LA ALDEA DE PIEDRAS PALOMARES	32.713,69 €	0,00 €	32.713,69 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
SANTAELLA	EDIFICIO MUNICIPAL PARA USO ADMINISTRATIVO Y ALMACÉN EN EL FONTANAR 2ª FASE", EN EL FONTANAR	128.293,02 €	0,00 €	128.293,02 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS MUNICIPALES	79.981,00 €	0,00 €	79.981,00 €	ARQUITECTURA	CONTRATACIÓN
TOTALES	54	4.000.064,60 €	0,00 €	4.000.064,60 €		

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 21-06-2024

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

Código seguro verificación (CSV) 3656 B6E3 B363 4F6A 04B4



(3656)B6E3B3634F6A04B4

Segundo.- Autorizar a los municipios que se relacionan a continuación, de acuerdo con sus peticiones, para la redacción, licitación, adjudicación y ejecución de la actuación, bajo las condiciones que se indican a continuación. Los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial supervisarán las actuaciones que hayan sido autorizadas para su contratación por el propio municipio, debiendo ser informados debidamente y con carácter previo del comienzo, final de las obras y de cualquier incidencia de interés que acontezca en la obra (tales como Modificados, etc). Asimismo, estos municipios se harán cargo también de las tareas de dirección de la obra y coordinación de seguridad y salud y deberán cumplir:

a) La ejecución de las obras se ajustará a la normativa vigente, en especial a lo dispuesto en la normativa que regula la Contratación en el Sector Público, y en el R. D. 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción. La dirección y coordinación de seguridad y salud se llevará a cabo por técnico legalmente capacitado y que libremente designe la Entidad Local, debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.

b) La Entidad Local deberá efectuar la licitación y adjudicación de las obras conforme al proyecto aprobado, por un presupuesto máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad correrá a cargo exclusivo de la Entidad Local. Una vez efectuada la adjudicación, se remitirá el correspondiente acuerdo a la Diputación Provincial. En ningún caso podrán fraccionarse las obras a licitar y, por consiguiente, fragmentar el contrato a celebrar.

c) La supervisión de los Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponden a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor, debiendo la Entidad Local comunicar, en todo caso, el inicio y finalización de la actuación, así como cualquier incidencia de interés que acontezca en la obra (tales como Modificados, etc).

d) El pago de las aportaciones que financian las obras se realizará, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de esta Norma provincial.

e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el artículo 15 de esta Norma provincial.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) La Entidad Local asume la responsabilidad exclusiva del cumplimiento de los plazos legales de abono a los contratistas adjudicatarios de las correspondientes certificaciones de obra.



MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN PROVINCIAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	BIENIO
ALMODÓVAR DEL RÍO	REFORMA DEL CENTRO CÍVICO LOS MOCHOS	33.920,76	0,00 €	33.920,76 €	ARQUITECTURA	1
ALMODÓVAR DEL RÍO	REFORMA DE ZONA VERDE DE LOS MOCHOS	80.177,93	0,00 €	80.177,93 €	ARQUITECTURA	2
ALMODÓVAR DEL RÍO	MEJORA ASFALTADO LOS MOCHOS	95.787,23	0,00 €	95.787,23 €	INGENIERÍA	2
BAENA	REURBANIZACIÓN TRAMO ELEVADO DE CALLE RÍO DE ALBENDÍN	50.608,31	0,00 €	50.608,31 €	INGENIERÍA	2
BAENA	2 FASE PAVIMENTACIÓN PISTA ATLETISMO EN CAMPO DE FÚTBOL DE ALBENDÍN	124.493,75	0,00 €	124.493,75 €	ARQUITECTURA	1
BELMEZ	DEMOLICIÓN Y REFORMA DE ANTIGUAS ESCUELAS ALDEA EL HOYO	60.894,81	0,00 €	60.894,81 €	ARQUITECTURA	2
BELMEZ	MIRADOR EN EL ANTIGUO CEMENTERIO ALDEA DE DONA RAMA	43.477,78	0,00 €	43.477,78 €	ARQUITECTURA	2
BELMEZ	ASEOS PÚBLICOS ALDEA DE DONA RAMA	29.948,48	0,00 €	29.948,48 €	ARQUITECTURA	1
BELMEZ	ALUMBRADO PÚBLICO ALDEA EL HOYO	49.473,67	0,00 €	49.473,67 €	ARQUITECTURA	1
BUJALANCE	REFORMA DE CALLE PLAZA, EN MORENTE	98.606,95	0,00 €	98.606,95 €	INGENIERÍA	1
CABRA	REFORMA DE ESCALERA Y ACCESO AL MUSEO DE MÚSICA TRADICIONAL DE GAENA	143.631,46	0,00 €	143.631,46 €	ARQUITECTURA	1
CABRA	ADECUACIÓN DE ASEOS Y ESPACIO TRASERO EN CENTRO CÍVICO DE HUERTAS BAJAS	26.757,14	0,00 €	26.757,14 €	ARQUITECTURA	2
CARCABUEY	INSTALACIÓN DEPURADORA EN ALGAR	40.740,57	0,00 €	40.740,57 €	INGENIERÍA	2
CARCABUEY	MEJORA CONEXIÓN NÚCLEO ALGAR CAMINO LA SIRIUELA	28.558,49	0,00 €	28.558,49 €	INFRAESTRUCT.	2
CARCABUEY	INSTALACIÓN DEPÓSITO TRATAMIENTO FITOSANITARIOS EN ALGAR	24.447,19	0,00 €	24.447,19 €	INGENIERÍA	2
CARCABUEY	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALGAR	3.046,42	0,00 €	3.046,42 €	ARQUITECTURA	1
CARCABUEY	SUSTITUCIÓN VALLAS DE MADERA EN ALGAR	5.990,50	0,00 €	5.990,50 €	ARQUITECTURA	1
CARCABUEY	REMODELACIÓN JARDINES TALUD C/ NATALIA BENÍTEZ	20.321,21	0,00 €	20.321,21 €	ARQUITECTURA	2
CARDEÑA	MEJORA CASETA MUNICIPAL DE AZUEL	94.608,40	0,00 €	94.608,40 €	ARQUITECTURA	1
CARDEÑA	MEJORA PISTA POLIDEPORTIVA DE AZUEL	94.021,88	0,00 €	94.021,88 €	ARQUITECTURA	2
CARLOTA (LA)	MEJORA DE PAVIMENTO DE VÍAS DE ACCESO A ALDEAS	520.881,70	0,00 €	520.881,70 €	INFRAESTRUCT.	2
CARLOTA (LA)	MEJORA DE PAVIMENTO DE CALLES EN LAS PINEDAS, LA PAZ Y MONTE ALTO	173.627,23	0,00 €	173.627,23 €	INGENIERÍA	1
CARPIO (EL)	ACCESIBILIDAD EN CALLE BUJALANCE DEL POBLADO DE MARUANAS	48.097,50	0,00 €	48.097,50 €	INGENIERÍA	2
CARPIO (EL)	PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS EN RONDA DEL ESTADIO, MARUANAS	48.375,00	0,00 €	48.375,00 €	INGENIERÍA	1
CARPIO (EL)	ADECUACIÓN FUNCIONAL DE PARQUE INFANTIL Y PISTA MULTIDEPORTE DEL POBLADO DE SAN ANTONIO	48.382,39	0,00 €	48.382,39 €	ARQUITECTURA	2
CARPIO (EL)	ADECUACIÓN FUNCIONAL DE PISTA DE PADEL MUNICIPAL DEL POBLADO DE SAN ANTONIO	7.865,00	0,00 €	7.865,00 €	ARQUITECTURA	1
CARPIO (EL)	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANOS EN LAS ALDEAS DE SAN ANTONIO Y MARUANAS	17.907,18	0,00 €	17.907,18 €	ARQUITECTURA	1
CASTRO DEL RÍO	CUBRICIÓN PISTA POLIDEPORTIVA LLANOS DEL ESPINAR	120.103,32 €	0,00 €	120.103,32 €	ARQUITECTURA	1
ENCINAS REALES	INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN VADOFRESNO	11.484,92	0,00 €	11.484,92 €	ARQUITECTURA	1
ENCINAS REALES	ARQUETA SIFÓNICA DE ELIMINACIÓN DE OLORES EN VADOFRESNO	2.541,00	0,00 €	2.541,00 €	INGENIERÍA	1
ENCINAS REALES	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN ACCESO A VADOFRESNO	38.349,37	0,00 €	38.349,37 €	ARQUITECTURA	2
ENCINAS REALES	REPARACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA DE VADOFRESNO	40.672,34	0,00 €	40.672,34 €	INGENIERÍA	1
ENCINAS REALES	INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN EL CEMENTERIO DE VADOFRESNO	4.356,00	0,00 €	4.356,00 €	ARQUITECTURA	1
ENCINAS REALES	ENTOLDADO EN CALLE PRINCIPAL DE VADOFRESNO	9.075,00	0,00 €	9.075,00 €	ARQUITECTURA	2
ENCINAS REALES	EMBELLECIMIENTO DE LA FUENTE DE VADOFRESNO	907,50	0,00 €	907,50 €	ARQUITECTURA	2
ENCINAS REALES	MOBILIARIO GENERAL EN LA ALDEA DE VADOFRESNO	4.987,27	0,00 €	4.987,27 €	ARQUITECTURA	1
ENCINAS REALES	DEMOLICIÓN DE VIVIENDA Y REURBANIZACIÓN EN VADOFRESNO 20	8.278,82	0,00 €	8.278,82 €	ARQUITECTURA	2
FUENTE PALMERA	OBRAS DE ADECENTAMIENTO EN PARQUE EL CHIMENO DE LOS SILLILLOS	48.280,00	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	2
FUENTE PALMERA	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN ZONAS DEPORTIVAS DE LA PENALOSA Y LOS SILLILLOS	22.870,00	0,00 €	22.870,00 €	ARQUITECTURA	1
FUENTE PALMERA	ACONDICIONAMIENTO DE SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS EN CAMPO DE FÚTBOL Y PISTAS POLIDEPORTIVAS DE VILLALÓN	48.280,00	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	2
FUENTE PALMERA	ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL "ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO" A COMEDOR INFANTIL EN C/ ESCUELAS DE PENALOSA	48.280,00	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	2
FUENTE PALMERA	REPARACIÓN DE ACCESO Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL COLEGIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE CAÑADA DEL RABADÁN	30.250,00	0,00 €	30.250,00 €	ARQUITECTURA	1
FUENTE PALMERA	ACONDICIONAMIENTO DE VIAL Y ESPACIOS PÚBLICOS EN CALLE RUEDOS Y CALLE FRANCISCA DE LA PICO DE LA HERRERÍA	36.238,00	0,00 €	36.238,00 €	INGENIERÍA	2
FUENTE PALMERA	ADAPTACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL DE CALLE ÉCIJA DE LA VENTILLA	48.280,00	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	2
FUENTE PALMERA	REPARACIÓN DE ACERADOS Y ESPACIOS LIBRES EN CALLE VIÑA Y PLAZA REAL DE EL VILLAR	36.179,00	0,00 €	36.179,00 €	INGENIERÍA	2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 21-06-2024

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

Código seguro verificación (CSV) 3656 B6E3 B363 4F6A 04B4



(3656)B6E3B3634F6A04B4

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN PROVINCIAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	BIENIO
FUENTE PALMERA	EJECUCIÓN DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	48.280,00	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	1
FUENTE PALMERA	REPARACIÓN DE CERRAMIENTOS Y ELEMENTOS PARA ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO INTERIOR DEL APARCAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Nº 5º DEL CARMEN	17.713,00	0,00 €	17.713,00 €	ARQUITECTURA	2
FUENTE PALMERA	ADECUACIÓN DE VESTUARIOS DE ZONA DEPORTIVA DE LA VENTILLA	48.280,00	0,00 €	48.280,00 €	ARQUITECTURA	2
LA VICTORIA	REFORMA Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES MUNICIPAL DE ALDEA QUINTANA	122.367,03	0,00 €	122.367,03 €	ARQUITECTURA	1
LUCENA	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL CEMENTERIO VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE LAS NAVAS DE SEPILLAR	99.962,12	0,00 €	99.962,12 €	ARQUITECTURA	1
LUCENA	REFORMA DE LOS EXTERIORES DE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL EN LAS NAVAS DEL SEPILLAR	101.839,81	0,00 €	101.839,81 €	INGENIERÍA	1
LUCENA	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL MUNICIPAL EN C/ HUERTO DE JAUJA	201.802,80	0,00 €	201.802,80 €	ARQUITECTURA	2
LUQUE	OBRAS DE ADECUACIÓN EN CALLE CASTILLO DE ALBENZAIDE EN LA BARRIADA DE LA ESTACIÓN DE LUQUE	10.725,61	0,00 €	10.725,61 €	INGENIERÍA	1
PALMA DEL RÍO	REHABILITACIÓN DE RAMALES DE AGUA POTABLE EN EL CALONGE Y PARQUE CALONGE	26.638,15	0,00 €	26.638,15 €	INGENIERÍA	2
PALMA DEL RÍO	REHABILITACIÓN DE ACCESO AL CALONGE BAJO	45.925,61	0,00 €	45.925,61 €	INGENIERÍA	1
PALMA DEL RÍO	SUSTITUCIÓN DE ACUMILADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DISEMINADO EL CARRASCALEJO	9.000,00	0,00 €	9.000,00 €	ARQUITECTURA	1
PALMA DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ACCESOS A VIVIENDAS DE EL JUDÍO EN DISEMINADO LA GRAJA	45.000,00	0,00 €	45.000,00 €	ARQUITECTURA	2
PALMA DEL RÍO	ACTUACIONES EN EL NÚCLEO DEL MOHINO: INTERVENCIONES DE MEJORAS DE ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES EN CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	37.494,54	0,00 €	37.494,54 €	ARQUITECTURA	1
PALMA DEL RÍO	REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CALONGE	120.000,00	0,00 €	120.000,00 €	ARQUITECTURA	1
POSADÁS	REFORMA Y MEJORA ENERGÉTICA DE ANTIGUA ESCUELA EN RIVERO	108.957,06	0,00 €	108.957,06 €	ARQUITECTURA	2
PRIEGO DE CÓRDOBA	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS ALDEAS DE PRIEGO DE CÓRDOBA (Las Lagunillas, El Cañuelo, Las Higueras, Esparragal)	252.505,70	0,00 €	252.505,70 €	INGENIERÍA	1
PRIEGO DE CÓRDOBA	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN VARIAS ALDEAS DE PRIEGO DE CÓRDOBA (Zagrilla Alta, y Zamoranos)	303.768,89	0,00 €	303.768,89 €	INGENIERÍA	2
PUENTE GENIL	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN ALDEAS DE PUENTE GENIL	10.000,00	0,00 €	10.000,00 €	ARQUITECTURA	2
RUTE	REPARACIÓN Y ADECENTAMIENTO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DE LA ALDEA DE NACIMIENTO DE ZAMBRA	166.698,74	0,00 €	166.698,74 €	ARQUITECTURA	2
RUTE	EMBELLECIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACERADOS EN ACCESO A LA ALDEA DE ZAMBRA	171.546,26	0,00 €	171.546,26 €	INGENIERÍA	1
RUTE	AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE (TDT) PARA LA ALDEA DE PIEDRAS PALOMARES	32.713,69	0,00 €	32.713,69 €	ARQUITECTURA	2
SANTAELLA	REPARACIÓN TEJADO COLEGIO GENIL LA MONTIELA, EN LA MONTIELA	35.925,93	0,00 €	35.925,93 €	ARQUITECTURA	1
SANTAELLA	REFORMA DE VESTUARIOS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA MONTIELA, EN LA MONTIELA	30.669,56	0,00 €	30.669,56 €	ARQUITECTURA	1
SANTAELLA	EDIFICIO MUNICIPAL PARA USO ADMINISTRATIVO Y ALMACÉN EN EL FONTANAR 2ª FASE, EN EL FONTANAR	128.293,02	0,00 €	128.293,02 €	ARQUITECTURA	2
SANTAELLA	ASEOS PARQUE LA MONTIELA, EN LA MONTIELA	22.344,66	0,00 €	22.344,66 €	ARQUITECTURA	1
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	TERMINACIÓN DE ESPACIO DE RECREO EN EL BULEVAR DE LA CALLE CARRETERA BADAJOZ-GRANADA EN EL VACAR	25.175,27	0,00 €	25.175,27 €	ARQUITECTURA	1
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	EQUIPAMIENTO PARA FERIA Y FIESTAS EN EL VACAR	5.371,14	0,00 €	5.371,14 €	ARQUITECTURA	1
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	MOBILIARIO PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL VACAR	7.866,27	0,00 €	7.866,27 €	ARQUITECTURA	1
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	EQUIPAMIENTO PARA SERVICIOS MUNICIPALES	79.981,00	0,00 €	79.981,00 €	ARQUITECTURA	2
TOTALES	74	4.890.907,33 €	0,00 €	4.890.907,33 €		
MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN PROVINCIAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	BIENIO
ALMEDINILLA	SUMINISTRO DE FAROLAS LED+TELECONTROL	52.440,19	0,00 €	52.440,19 €	ARQUITECTURA	1
CARCABUEY	ADQUISICIÓN APARATOS GIMNASIA SALUDABLE	3.488,43	0,00 €	3.488,43 €	ARQUITECTURA	1
IZNAJAR	CAMIÓN LIGERO CON GRUA ARTICULADA Y CESTA PORTAPERSONAS	63.343,50	0,00 €	63.343,50 €	INFRAESTRUCT.	2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 21-06-2024

VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

Código seguro verificación (CSV) 3656 B6E3 B363 4F6A 04B4



(3656)B6E3B3634F6A04B4

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	APORTACIÓN PROVINCIAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	BIENIO
IZNÁJAR	FURGÓN 2 PLAZAS	23.726,06	0,00 €	23.726,06 €	INFRAESTRUCT.	1
TOTALES	4	142.998,18 €	0,00 €	142.998,18 €		

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 21-06-2024
VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

Código seguro verificación (CSV) 3656 B6E3 B363 4F6A 04B4



(3656)B6E3B3634F6A04B4

Tercero.- Reafirmar el compromiso de consignar en los próximos Presupuestos Generales de esta Diputación el importe de 3.600.000,00 € en el ejercicio 2025, la cantidad de 2.000.000,00 € en el ejercicio 2026 y de 2.000.000,00 € en el ejercicio 2027, debiendo habilitarse las aplicaciones presupuestarias que correspondan, según el tipo de obra y la modalidad de ejecución de la misma. Asimismo, reafirmar el Acuerdo de elevar y fijar directamente el importe del gasto plurianual de los ejercicios 2025, 2026 y 2027 con cargo a la aplicación presupuestaria 310.1512.65005 "Plan de Aldeas 2024 2027" o a las aplicaciones presupuestarias que, en su caso, correspondan atendiendo a la actuación: para el ejercicio 2025 la cantidad de 3.600.000,00 €; para el ejercicio 2026, el importe de 2.000.000,00 € y para el ejercicio 2027, la cantidad de 2.000.000,00 €, de conformidad con los artículos 174.3 del TRLHL y 84.2 del RD 500/1990.

Cuarto.- Condicionar la ejecución de las actuaciones a que los municipios obtengan, en su caso, los permisos, autorizaciones y adquisiciones pertinentes.

Quinto.- Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en los Presupuestos de esta Corporación Provincial para poder ejecutar las actuaciones incluidas en el Plan de Aldeas 2024-2027.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo de aprobación provisional a los municipios solicitantes y Servicios Técnicos, debiendo someterlo al trámite de información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de diez días hábiles, al objeto de que los municipios interesados puedan formular alegaciones o reclamaciones sobre el mismo. Transcurridos los cuales sin que se hubiese formulado alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 21-06-2024
VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 24-06-2024

Código seguro verificación (CSV) 3656 B6E3 B363 4F6A 04B4



(3656)B6E3B3634F6A04B4